



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VI

martes, 27 de noviembre de 1984

Número 108

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº.16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE HACIENDA		de la Comarca de Antequera de reforma agraria.	2.298
Acuerdo de 1 de agosto de 1984, del Consejo de Gobierno, por el que se subvenciona la adquisición de vivienda habitual por el personal al que se refiere el Decreto 118/1984.	2.297		
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA			
Decreto 297/1984, de 20 de noviembre, de declaración			
		CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
		Orden de 21 de noviembre de 1984, por la que se garantiza el funcionamiento de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en la provincia de Almería mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.299

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES			
Orden de 20 de noviembre de 1984, por la que se rectifica la Orden de 26 de octubre de 1984 en la que se convocaban plazas vacantes en diversas localidades de la Comunidad Autónoma para ser cubiertas por concurso con funcionarios interinos.	2.299		
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Orden de 8 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la relación provisional de opositores que han superado las fases de concurso-oposición libre en las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía convocados por Orden de 29 de agosto de 1983 (BOJA de 14 de octubre).	2.300		
		Orden de 8 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la relación provisional de opositores que han superado las fases de concurso-oposición restringido en las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía, convocados por Orden de 29 de agosto de 1983 (BOJA de 14 de octubre).	2.300
		Resolución de 19 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 8 de agosto de 1984 (BOJA del 17), para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura de Música, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.301

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA			
Resolución de 30 de octubre de 1984, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.	2.301	regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan.	2.302
Resolución de 30 de octubre de 1984, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.	2.302		
Resolución de 12 de noviembre de 1984, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de		CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO	
		Resolución de 12 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Consumo, por la que se dictan normas sobre reconocimiento de cerdos sacrificados para el consumo familiar.	2.302

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 14 de noviembre de 1984, por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de cinco Institutos de Formación Profesional por transformación de Secciones de Formación Profesional en las localidades de San Roque (Cádiz), Castro del Río (Córdoba), Alhama de Granada (Granada) y Alosno y Ayamonte (Huelva). 2.303

Orden de 15 de noviembre de 1984, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones

nacionales e internacionales de carácter científico y tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. 2.303

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 22 de octubre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se acuerda tener por incoado, por el trámite de urgencia, el expediente de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico, de carácter nacional, a favor del yacimiento «La Desembocadura del Río Guadalhorce» de Málaga. 2.308

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 10 DE SEVILLA**

Requisitoria en el sumario ordinario 30/84-C. 2.308:

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL**

Resolución de 9 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo «Hernán Pérez Cubillas» en Zalamea la Real (Huelva). Expediente: H-84/14P. 2.308

Resolución de 14 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de mejora local. Construcción de pontón de la carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, p.k. 18,7. Tramo: Los Lobos-límite provincia de Murcia. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-103. 2.308

Resolución de 14 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de mejoras locales. Corrección de roderas de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga, p.k. 88 al 94. Tramo: Osuna. Provincia de Sevilla. Clave: JA-1-SE-106. 2.308

Resolución de 14 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de refuerzo del firme con riegos asfálticos de la carretera N-333, de Ecija a Jerez de la Frontera, p.k. 56,75 al 68,80. Tramo: Alcalá de Guadaíra-Arahal. Provincia de Sevilla. Clave: JA-1-SE-107. 2.308

Resolución de 15 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas y bajantes en el grupo «Los Palomares» en Málaga. Expediente: MA-83/202. 2.309

Resolución de 15 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertos y fachadas en el grupo «El Salvador» en Cádiz. Expediente: CA-83-603. 2.309

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de renovación de arceles en las carreteras C-432, de Llerena a Utrera por Carmona, p.k. 132,5 al 173,8, y SE-401, de Sevilla a Utrera, p.k. 0,0 al 12,6. Provincia de Sevilla. Clave: JA-1-SE-113. 2.309

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de mejora de trazado en la C-343, de Utrera a Barbate por Arcos y Medina, p.k. 10,6. Provincia de Cádiz. Clave: JA-2-CA-101. 2.309

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de mejora de

zig-zag en la carretera CA-602, de El Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, p.k. 20. Tramo: Sanlúcar de Barrameda. Provincia de Cádiz. Clave: JA-3-CA-102. 2.309

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de mejora y refuerzo de firme en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 210 al 215. Tramo: Hernán del Valle. Provincia de Granada. Clave: JA-1-GR-111. 2.310

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de mejora de plataforma. Reperfilado y mejora del firme con mezcla bituminosa en frío en la C-332, de Orgiva a Almería por Ogíjar, p.k. 24,43 al 30,40. Tramo: Canjáyar-Beires. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-112. 2.310

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de mejora de plataforma y de firme en N-342, de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 316,50 al 322,43. Tramo: Gádon-Benahadux. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-109. 2.310

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de renovación de arceles en la C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 135,6 al 138,8. C-433, de Sevilla a Cazalla, p.k. 2,7 al 13,0. SE-422, de Los Palacios a Utrera, p.k. 0,7 al 12,8. Provincia de Sevilla. Clave: JA-2-SE-111. 2.310

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de refuerzo del firme con riegos asfálticos en la carretera C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 91 al 93, 97 al 101 y 107 al 110. Tramo: Alcolea del Río-Villanueva del Río Cantillana. Provincia de Sevilla. Clave: JA-2-SE-102. 2.311

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso subasta de las obras de ensanche de explanación, bacheo, afirmado y riegos asfálticos en la carretera C-421, de Villanueva del Duque a Tharsis SE-190 de Constantina a El Pedroso, p.k. 112,000 al 130,313 y 0,00 al 15,51. Tramo: Almadén de la Plata-El Ronquillo. Constantina-El Pedroso. Provincia de Sevilla. Clave: JA-2-SE-103. 2.311

Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de intersección de la CA-613 y CA-614 en la carretera CA-602, de Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, p.k. 8,5. Tramo:

<p>Puerto de Santa María. Provincia de Cádiz. Clave: JA-3-CA-100.</p> <p>Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso subasta de las obras de acondicionamiento en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 446,25 al 454,32. Tramo: Láchar-intersección aeropuerto de Granada. Provincia de Granada. Clave: I-GR-330.</p> <p>Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso subasta de las obras de mejora de plataforma en la carretera N-324, de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 174 al 191. Tramo: Guadahortuna-Torre Candela. Provincia de Granada. Clave: JA-I-GR-103.</p> <p>Resolución de 17 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de re-</p>	<p>2.311</p> <p>2.312</p> <p>2.312</p>	<p>paración de cerramiento y vestuario para instalaciones deportivas en barrida «El Torrejón» en Huelva. Expediente: H-84/06P.</p> <p>CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).</p> <p>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</p> <p>Resolución de 16 de noviembre de 1984, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.</p>	<p>2.312</p> <p>2.312</p> <p>2.313</p>
---	--	---	--

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

<p>Anuncio del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera «San José primero», 1ª fracción, núm. 12.628.</p> <p>Anuncio del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera «San José primero», 2ª fracción, núm. 12.628. bis.</p> <p>Anuncio del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera «Fuente Obejuna», núm. 12.642.</p> <p>Anuncio del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «Zufre 1», núm. 14.454.</p> <p>Anuncio del Servicio Territorial de Jaén sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Tres Amigos», núm. 15.894, de los términos municipales de Baños de la Encina</p>	<p>2.313</p> <p>2.313</p> <p>2.313</p> <p>2.313</p> <p>2.313</p>
---	--

<p>y Villanueva de la Reina.</p> <p>Anuncio del Servicio Territorial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.</p> <p>Anuncio del Servicio Territorial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.</p> <p>Anuncio del Servicio Territorial de Sevilla sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.</p> <p>CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA</p> <p>Anuncio del Servicio Territorial de Almería sobre otorgamiento de la concesión de explotación «Marylen» núm. 39.925.</p>	<p>2.313</p> <p>2.313</p> <p>2.314</p> <p>2.314</p> <p>2.314</p>
--	--

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE HACIENDA

ACUERDO de 1 de agosto de 1984, del Consejo de Gobierno, por el que se subvenciona la adquisición de vivienda habitual por el personal al que se refiere el Decreto 118/84.

El Real Decreto 1778/83, de 22 de junio, entre los beneficios que concede al personal trasladado a las Comunidades Autónomas, incluye, en su artículo 11.1. d) la concesión de préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual, en las condiciones más favorables en cuanto a tipo de interés, plazo de amortización y período de carencia.

En su ejecución, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de junio de 1984, autoriza al Banco Hipotecario a conceder préstamos por un importe máximo global de seis millones de principal, de los cuales hasta tres millones serían a un interés del 11%, y el resto, en su caso, al 14%, con los demás requisitos y circunstancias recogidos en dicho Acuerdo.

Por su parte, el Consejero de Gobierno de la Junta de Andalucía, por medio de su Decreto 118/84, manifestó su preocupación por que el personal destinado a sus Servicios Centrales en virtud de la Oferta Pública de Empleo, convocada por Orden de 17 de julio de 1983, viese prontamente solucionadas sus dificultades económicas originadas por su traslado.

El mismo propósito le mueve a tratar de mejorar las condiciones económicas en que el personal afectado pueda acceder a la obtención de préstamos para la adquisición de vivienda habitual y a extender es-

tos beneficios al resto del personal incorporado a los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de agosto de 1984, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Consejero de Hacienda a conceder al personal trasladado a los Servicios Centrales de la Junta de Andalucía en virtud de la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 20 de diciembre de 1983, siempre que, como consecuencia de ello, haya tenido que trasladar su residencia a Sevilla, una subvención equivalente a un interés del 3% sobre el importe del préstamo que le conceda el Banco Hipotecario para la adquisición de vivienda habitual, en el tramo que supere los tres millones de pesetas y hasta un máximo de cinco, de modo que al beneficiario le resulte el préstamo de hasta cinco millones a un interés del 11%.

Segundo. Se autoriza al Consejero de Hacienda a convenir con el Banco Hipotecario u otra entidad bancaria o Caja de Ahorros, la concesión de préstamos, en un importe máximo de 5.000.000 Ptas. (cinco millones de pesetas), al personal incorporado a la Junta al que se refiere el artículo 3º del Decreto 118/84, de 2 de mayo, subvencionando el tipo de interés en la cuantía suficiente para que el mismo no supere el 11%.

Tercero. Se autoriza al Consejero de Hacienda a conceder un anticipo reintegrable de hasta un 10% del precio de compra de la vivienda habitual, con un límite máximo de 1.000.000 Ptas., a todo el personal incorporada a las Servicios Centrales de la Junta de Andalucía, bien proceda de la Oferta Pública de Empleo resuelta por Orden de 20 de diciembre de 1983, cualquiera que sea su destino de origen, o bien sea procedente de otras Administraciones Públicas, con independencia de su fecha efectiva de incorporación, siempre que, en uno u otro caso, se haya producido un traslado de residencia a Sevilla.

El anticipo será reintegrado a la Junta de Andalucía en cuanto el interesado beneficiario reciba el anticipo a que se refiere el punto 2 del artículo 11 del Real Decreto 22 de junio de 1983 o, en su defecto, y en cualquier caso, en sesenta mensualidades iguales, sin interés alguno, y con un año de carencia, cantado desde el 1º del mes siguiente al del cobro del anticipo concedido por la Junta, que serán deducidas de los haberes del funcionario o contratado.

Cuarto. Se autoriza al Consejero de Hacienda a establecer los mecanismos de ejecución que hagan efectiva la concesión de las subvenciones o anticipos de este Acuerdo.

Quinto. El presente Acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 1984

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

CESAR ESTRADA MARTINEZ
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 297/1984, de 20 de noviembre, de declaración de la Comarca de Antequera de reforma agraria.

Las actividades y estudios que para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales viene llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Pesca, han puesto de manifiesto la importancia de los problemas sociales y económicos de la Comarca de Antequera situada en la zona Norte de la provincia de Málaga que exigen la adopción de las medidas previstas en el Artículo 4º del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El cómputo de superficies que se prevee en el Artículo 6º de la presente norma se establece a los efectos de la declaración que los titulares de explotaciones han de presentar, sin que ello altere los supuestos previstos en el Reglamento, para aplicación de las medidas previstas en el mismo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previo informe del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de noviembre de 1984.

DISPONGO:

Artículo primero. Se declara la Comarca de Antequera de Reforma Agraria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo treinta y siete del Reglamento (en lo sucesivo Reglamento de Reforma Agraria) para ejecución de la Ley de Reforma Agraria, aprobado por Decreto 289/1984, de 30 de octubre.

Artículo segundo. El perímetro provisional comprende en su totalidad los siguientes términos municipales.

Alameda
Almargen
Antequera
Campillos
Cañete la Real
Fuentes de Piedra
Humilladero
Mollina
Sierra Yeguas
Teba

La extensión superficial que abarca dicho perímetro es de 168.509 hectáreas.

Artículo tercero. Se declara de interés general de la Comunidad Autónoma las actuaciones de Reforma Agraria que se lleven a cabo en la Comarca de Antequera.

Artículo cuarto. Se abre el periodo de consulta e información a las Juntas Provinciales de Reforma Agraria, a cuyo efecto por la Consejería de Agricultura y Pesca se realizarán los trámites necesarios que permitan la constitución de la Junta Provincial y del grupo de trabajo previsto en el apartado 4 del Artículo veintidos del Reglamento de Reforma Agraria.

Artículo quinto. De conformidad con el Artículo treinta y nueve del Reglamento de Reforma Agraria se establecen las siguientes medidas cautelares:

1. Cualquier acto o negocio jurídico en fraude de dicho Reglamento, no será obstáculo para su aplicación. No obstante, a petición de los interesados y en esta Comarca de Reforma Agraria, podrá el Instituto Andaluz de Reforma Agraria autorizar dichos actos o negocios jurídicos siempre que no aprecie resultado contrario o fraudulento en relación con lo dispuesto en el citado Reglamento.

2. Las obras o mejoras que se realicen en las fincas o explotaciones, no serán tenidas en cuenta al efecto de clasificar y valorar las tierras, salvo autorización del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, quien las concederá siempre que dichas inversiones no tengan por finalidad entorpecer la calificación a clasificación de las tierras.

Artículo sexto. Están obligados a formular la declaración prevista en el letra c) del apartado 1 del Artículo treinta y ocho del Reglamento de Reforma Agraria los titulares de explotaciones agrarias de una extensión igual o superior a 50 hectáreas de regadío, 300 hectáreas de secano y 500 hectáreas de pastos y montes.

En el supuesto de concurrencia de los cultivos o aprovechamiento a que se hace referencia en el apartado anterior, cada hectárea de regadío equivaldría a 6 hectáreas de secano y a 10 hectáreas de pastos y montes, a efectos del cómputo de superficie que determinan la obligación de declarar.

De acuerdo con el apartado 1 del Artículo doce del Reglamento de Reforma Agraria se entiende por explotación agraria el conjunto de factores de producción, tierras y ganado, siempre que constituyan una unidad orgánica que, en forma técnicamente autónoma, tengan por objeto la producción agrícola, ganadera o forestal y cuyos riesgos se asuman por su titular.

Cuando la parte de la superficie de la explotación situada en la Comarca supere el cuarenta por ciento del total de la base territorial de dicha explotación, su titular estará obligado a presentar la declaración.

Artículo séptimo. Las declaraciones previstas en el Artículo anterior se formularán en los cuestionarios que serán facilitados por la Dirección Provincial de Málaga y Gerencia Comarcal de Antequera del Instituto Andaluz de Reforma Agraria. En la Gerencia Comarcal será suministrada todo tipo de información y asesoramiento para cumplimentar dicho cuestionario.

Artículo octavo. Las declaraciones irán dirigidas al Director Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria en Málaga y podrán presentarse en las oficinas de dicha Dirección o en las de la Gerencia Comarcal.

El plazo de presentación será el de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En los cuestionarios, que serán aprobados por Resolución del Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, se indicarán los documentos preceptivos que deben acompañarse.

Artículo noveno. La falsedad u omisión en estas declaraciones será sancionada de acuerdo con la legislación general del Estado aplicable, sin perjuicio de la declaración de índices de oficio.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 21 de noviembre de 1984, por la que se garantiza el funcionamiento de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en la provincia de Almería mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Convocada huelga en la provincia de Almería para los días 27 y 29 de noviembre de 1984, por parte del personal médico de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y dado el carácter público del servicio prestado por ese personal, no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga que le ampara.

Es por ello por lo que resulta evidente la necesidad de adoptar las medidas precisas para garantizar el funcionamiento del servicio público referenciado intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga.

En su virtud, y en base a las atribuciones que confiere a la Comunidad Autónoma Andaluza el Estatuto de Autonomía, y el Real Decreto 4043/1982, de 20 de diciembre, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 10 del Real Decreto, Ley 17/1977, de 4 de marzo, a la delegación que el Consejo de Gobierno de Andalucía realizó por Acuerdo de 5 de octubre de 1983.

Artículo primero. La situación de huelga que afectará al personal médico de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en la provincia de Almería los días 27 y 29 de noviembre de 1984, se entenderá condicionada a que se mantengan los servicios que figuran en el anexo a la presente Orden.

Artículo segundo. El Artículo anterior no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicho situación ni tampoco responderá a la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 1984

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas.

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo.

ANEXO

Los servicios mínimos que deberá prestar el personal de las instituciones extrahospitalarias serán los siguientes:

1º. Enfermos que no van canalizados a través del P.10 del médico de cabecera o de cualquier otro médico de la Seguridad Social.

Consultas Afectadas:

- Medicina General.
- Pediatría.
- Odontología.
- Oftalmología.
- Tocología.

Quedará garantizada la asistencia de urgencias o situación de perentoriedad que puedan poner en peligro el estado de salud del enfermo y cuya valoración se va a efectuar por el facultativo tras el estudio del mismo.

Igualmente queda garantizado aquellos tratamientos y repetición de los mismos que no puedan demorarse y que la no prescripción pueda originar peligro para la vida del enfermo.

Avisos domiciliarios tanto urgentes como normales.

2º Enfermos que van canalizados a través del P.10 del médico de cabecera o de cualquier otro médico de la Seguridad Social.

Queda garantizada la asistencia a enfermos portadores del P.10 urgentes y aquellas urgencias sociales que por desconocimiento del usuario al no habersele comunicado que debe solicitar telefónicamente la cita se desplaza al especialista.

Durante los días de huelga no se hará cita previa.

Se le garantiza igualmente la asistencia de aquellos enfermos ya citados bien sea por el propio especialista, o bien se encuentran ya en lista de espera.

SERVICIOS MINIMOS - HOSPITAL TORRECARDENAS

	Nº Facultativos actual	Servicios mínimos
Análisis Clínicos	9	3
Anatomía Patológica	4	1
Anestesia	13	6
UCI	6	4
Cirugía	10	5
Hematología	5	3
Medicina Interna - Nefrología	15	5
Neurofisiología	3	1
Oftalmología	4	2
Otorrinolaringología	4	2
Pediatría	12	5
Radiodiagnóstico	6	3
Rehabilitación	4	1
Tocoginecología	11	4
Traumatología	7	4
Urología	4	1
M.U.H.	8	2
Medicina preventiva	2	-
TOTAL	127	55 - 40%

2. Autoridades y personal**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES**

ORDEN de 20 de noviembre de 1984, por la que se rectifica la Orden de 26 de octubre de 1984 en la que se convocaban plazas vacantes en diversas localidades de la Comunidad Autónoma para ser cubiertas por concurso con funcionarios interinos.

Interpuesto Recurso de Reposición contra la base 1º, apartado c) de la Orden de esta Consejería de 26 de octubre de 1984, por la que se convocaban plazas vacantes en diversas localidades de la Comunidad Autónoma, para Inspectores del Transporte, en ejecución de lo resuelto en dicho Recurso, se rectifica por la presente, la base 1º, apartado c) de dicha convocatoria, en el sentido siguiente:

Para tomar parte en el concurso a las plazas de Inspectores del Transporte relacionadas en el Anexo I de la Orden de 26 de octubre de 1984, los candidatos deberán reunir los requisitos de ostentar la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Industrial, Intendente Mercantil, o estar en condición de ostentar dicha titulación en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, quedando vigente la citada Orden de 26 de octubre de 1984 por lo que respecta a las titulaciones enumeradas en la misma y en cuanto a los demás requisitos.

En el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, sólo los afectados por esta nueva resolución, podrán dirigir sus instancias al Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Transportes en los términos prevenidos en la Orden de 26 de octubre de 1984, B.O.J.A. nº 99.

Sevilla, 20 de noviembre de 1984.- El Consejero, P.A., el Viceconsejero, Antonio Portillo García.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la relación provisional de opositores que han superado las fases de concurso-oposición libre en las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía, convocadas por Orden de 29 de agosto de 1983 (BOJA de 14 de octubre).

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.5 de la base II de la Orden de 29 de agosto de 1983 (B.O.J.A. de 14 de octubre de 1983), por la que se convocaba Concurso-Oposición Libre para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º. Hacer pública la lista por asignaturas, de los opositores que han superado las fases de Concurso y Oposición del mismo, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo a la presente Orden.

2º. La situación administrativa de los opositores relacionados en el Anexo será la de funcionarios en prácticas.

3º. El destino obtenido por los opositores relacionados en el Anexo de la presente Orden, tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del próximo Concurso de Traslados al que vienen obligados a participar.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo Servicio Militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, una vez sean llamados, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

4º. Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se entenderá que renuncian al Concurso-Oposición.

5º. Por la Dirección General de Personal se adoptará cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

6º. Contra la presente Orden podrán formular los interesados Recurso de Reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V.I.

Sevilla, 8 de noviembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO

Turno: Libre

Cuerpo: Profesores Agregados Escuelas Oficiales de Idiomas

Asignatura	Nombre	D.N.I.	Coeficiente	Destino
Español para extranjeros	Gámez Gámez, Francisco	24.828.368	1,0000	Escuela Oficial de Idiomas Málaga.
Francés	Gene Ramis, Apolonia	41.397.508	1,0000	Escuela Oficial de Idiomas Málaga.

ORDEN de 8 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la relación provisional de opositores que han superado las fases de concurso-oposición restringido en las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía, convocadas por Orden de 29 de agosto de 1983 (BOJA de 14 de octubre).

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 de la base III de la Orden de 19 de agosto de 1983 (B.O.J.A. de 14 de octubre de 1983), por la que se convocaba Concurso-Oposición Restringido para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º. Hacer pública la lista por asignaturas, de los opositores que han superado las fases de Concurso y Oposición del mismo, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo a la presente Orden.

2º. Presentación de documentos. Los aspirantes que figuren en la lista de aprobados del anexo habrán de presentar en la Delegación Provincial o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles los documentos que se indican en el apartado 9 de la base II de la Orden de Convocatoria, deberán acompañar asimismo fotocopia compulsada del contrato o nombramiento en que figure el número de Registro de Personal, acompañado de certificación demostrativa de que reúne los requisitos de los apartados 1º y 2º de la base III de la Orden de Convocatoria.

3º. El destino obtenido por los opositores relacionados en el Anexo de la presente Orden, tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del próximo Concurso de Traslados al que vienen obligados a participar.

Aquellos opositores que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorporación a su destino provisional, deberá solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

4º. Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se entenderá que renuncian al Concurso-Oposición.

5º. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

6º. Contra la presente Orden podrán formular los interesados Recurso de Reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V.I.

Sevilla, 8 de noviembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO

Turno: Restringido

Cuerpo: Profesores Agregados Escuelas Oficiales de Idiomas

Asignatura	Nombre	D.N.I.	Coficiente	Destino
Francés	Pérez Avila, Carmen	23.446.741	3,0000	Escuela Oficial de Idiomas Málaga.
Francés	Cabra de Luno, Enriqueta	24.845.368	1,5000	Escuela Oficial de Idiomas Málaga
Francés	Algorra García, M ^a Victoria	24.845.528	1,0000	Escuela Oficial de Idiomas Málaga
Alemán	Wagner Wolff, Inge	24.881.053	2,0000	Escuela Oficial de Idiomas Málaga
Alemán	Herrero García, Cristóbal	23.068.334	1,0000	Escuela Oficial de Idiomas Málaga
Inglés	Doblas Cantorero, M ^a Dolores	24.858.239	5,0000	Escuela Oficial de Idiomas Málaga
Inglés	Bueno Castro, M ^a Araceli	24.873.173	2,5000	Escuela Oficiol de Idiomas Málaga
Inglés	Galdón Conejo, M ^a Gabriela	24.881.758	1,6666	Escuela Oficial de Idiomas Málaga

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Personal, por lo que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 8 de agosto de 1984 (BOJA del 17), para provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura de Música, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para el acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, asignatura de Música, hecha pública por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha de 17 de octubre de 1984 (B.O.J.A. del 25).

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional con las siguientes modificaciones:

1º. Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el Anexo I a la presente.

2º. Efectuar las modificaciones correspondientes relativas al turno para los aspirantes que figuran en el Anexo II a esta Resolución.

3º. Excluir a los aspirantes que figuran en el Anexo III o la presente por los motivos que se indican.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O.J.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO I

Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	Turno
Espinosa Guerra, Juan José	31.233.858	22.10.60	L
García Jiménez, Antonio	24.735.414	19.4.44	D.T.R.D.L. 4/1983
García Martínez, Ana	27.149.348	20.6.33	D.T.R.D.L. 4/1983
Jiménez Jiménez, Gaspar	24.908.862	24.1.34	RL2

Palomares Moral, José	24.288.634	16.4.55	D.T.R.D.L. 4/1983
Rodríguez Ruiz, María	29.288.336	6.6.32	D.T.R.D.L. 4/1983
Teruel Ruiz Miguel	23.230.925	16.7.63	L
Vera Carrero, Felisa	28.082.509	18.4.38	D.T.R.D.L. 4/1983
Virel Guerra, Elena Victoria	27.822.892	24.11.47	L

ANEXO II

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	Turno
Gutiérrez Irlas, Rosalia	22.876.437	25-7-45	Libre

ANEXO III

Aroca Bustos, M ^a Juana	29.967.932	Por no especificar debidamente la titulación que poseen (Aptdo. 2.1.2 de la Orden de Convocatoria).
Fariña Pérez, Concepción	41.925.197	Idem.
Martínez Martínez, Carmen	23.342.309	Idem.
Redondo Rodríguez, M ^a Teresa	23.344.235	No reunir alguno de los requisitos establecidos en el apartado 2.1.2 de la Orden de Convocatoria.
Román Blanca, Francisco	30.440.933	Por no especificar debidamente la titulación que posee (aptdo. 2.1.2 de la Orden de Convocatoria).
Sánchez Hernández, José	27.875.392	Idem.
Santos Sánchez, Juan de los	27.740.549	No poseer la titulación requerida (Apartado 2.1.2 de lo Orden de la Convocatoria).

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1984, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Dirección General, a petición de la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Málaga, C/

Maestranza, 4, solicitando autorización administrativo para establecer una subestación, transformador y cumplidos los trámites reglamentarios contemplados en Capítulo III del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, sobre autorizaciones eléctricas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a la Cía. Sevillana de Electricidad S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: A.T. número NI/4.958-838.

Denominación: Nueva subestación transformadora 132/25 KV.,

denominada «Subestación Carboneras» en la inmediaciones de la C.T. Litoral de Almería.

Término Municipal: Carboneras (Almería).

Características principales: Doble barra y ocho celdas en 132 KV., y barro sencillo y siete celdas en 25 KV.

Tipo: Interior con aparato transformador a la intemperie.

Potencia: 35.000 KVA.

Relación de transformación: 132 + - 10% KV./25 + - 5% KV.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 242.603.168 pesetas.

Los obras deberán de realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito al Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del Acta de puesta en marcha.

Sevilla, 30 de octubre de 1984.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Manuel Martín López.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1984, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Dirección General, a petición de la Cia. Sevillano de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización para establecer una línea eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorizaciones eléctricas.

Esta Dirección General, ha resuelto:

Autorizar a la Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea eléctrica de A.T. subterránea a 132 KV. para interconexión de las subestaciones de la Central Térmica del Litoral de Almería y la de Carboneras».

Origen: Subestación «Central Térmica del Litoral de Almería» de ENDESA.

Final: Subestación «Carboneras» de la Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.

Tipo: Subterránea III, circuito simple.

Longitud en Km: 0'300

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Cable unipolar con aislamiento en aceite fluido de 1.200 m². de sección en cobre.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 33.174.635 pesetas.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 30 de octubre de 1984.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Manuel Martín López.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, por la que se declaran computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas de Ahorros con sede Social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 215/1984, de 10 de julio y vistos los expedientes presentados en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía solicitando créditos acogidos a la línea de financiación a PYMES establecida en el citado Decreto, la Comisión de Calificación creada según lo dispuesto en el artículo 5º de dicha disposición.

HA RESUELTO:

1º. Declarar computable dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas de Ahorros, con préstamos concedidos a las empresas que se relacionan y por los importes que se indican:

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ:	
Concesionario Jerez	10.000.000 ptas.
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA:	
Juan Martínez Sánchez	3.000.000 ptas.
Herbu S.A.	10.000.000 ptas.

Autoescuela Harillo	3.500.000 ptas.
Francisco Carreras Guerrero	17.000.000 ptas.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ:

Muebles San Patricio	15.000.000 ptas.
Pedro Sánchez Carrasco	2.800.000 ptas.
Manuel Ordóñez Moreno	3.000.000 ptas.

2º. La Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados o las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que todo momento se ajuste a los requisitos exigidos.

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ
Consejero de Economía, Planificación,
Industria y Energía

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Consumo, por la que se dictan normas sobre reconocimiento de cerdos sacrificados para el consumo familiar.

Dado que el sacrificio de cerdos para el consumo familiar constituye una excepción al Real Decreto 3263/1976 (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero de 1977), contemplado en el artículo 10, y teniendo en cuenta que dicho sacrificio tiene como única finalidad satisfacer las necesidades familiares directas, se hacen necesario dictar normas sobre el reconocimiento de cerdos sacrificados para el referido consumo.

Por todo ello, esta Dirección General de Consumo ha resuelto:

1. Las compañías serán autorizadas por los Delegados Provinciales de Salud y Consumo de las provincias respectivas, a petición de los Alcaldes.

2. Los Ayuntamientos solicitantes tienen la obligación de organizar la campaña y la responsabilidad de su desarrollo en sus respectivos términos municipales.

2.1. En los Ayuntamientos o agrupaciones de municipios en los que exista matadero, todos los cerdos serán sacrificados en dicha instalación dando por ello las facilidades necesarias.

2.2. Cuando el Ayuntamiento o agrupación de municipios no pueda desarrollar la campaña según se determina en el apartado 2.1. se autorizará el sacrificio de cerdos en domicilios particulares, poniendo a disposición del Veterinario Titular un local de inspección acondicionado donde pueda realizar el examen micrográfico.

3. Los Ayuntamientos o agrupaciones de municipios, presentarán, en la Delegación Provincial de Salud y Consumo respectivo, una solicitud en la que deberá figurar:

3.1. Justificación de la necesidad de la campaña.

3.2. Organización de la campaña y forma en que se va a realizar.

3.3. Personal, medios y materiales para el desarrollo de la campaña, siendo imprescindible un triquinoscopio.

4. Las Delegaciones Provinciales autorizarán la campaña si procede o determinarán las modificaciones que se estime oportunas para su realización.

5. En todos los casos se cumplirá lo dispuesto en la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos (Real Decreto 3263/1976), el Reglamento de Epizootias y disposiciones concordantes.

6. Los Veterinarios realizarán:

6.1. El reconocimiento de los cerdos vivos antes del sacrificio.

6.2. La inspección de la canal y de las vísceras.

6.3. Análisis micrográficos.

6.4. La comprobación de que los decomisos parciales o totales que se originen como consecuencia del reconocimiento practicado son destruidos en su totalidad, de forma tal que no puedan ser vehículo de enfermedades, tanto zoonóticas como epizooticas.

6.5. El informe de las incidencias epizooticas se elevará a lo Jefatura Provincial de Producción Animal correspondiente.

7. El número de cerdos a sacrificar por cada familia será sólo el necesario para satisfacer sus necesidades de consumo y deberá ser autorizado por el Alcalde.

8. Todos los productos resultantes de estas matanzas se destinarán únicamente al consumo familiar quedando prohibida la venta de los mismos, frescos o curados.

Los Veterinarios Titulares no expedirán ninguna clase de documentos sanitarios que amparen la circulación de dichos productos y los almacenistas no podrán adquirirlos.

9. Queda prohibido destinar las conales, jamones, paletillas, despiece, embutidos y vísceras de estos cerdos (en fresco, cocidos o cura-

dos) para el abastecimiento de las carnicerías, industrias cárnicas y en general para la venta directa al público.

10. Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución cometidas tanto por particulares como por industrias serán sancionadas conforme a lo previsto en el Real Decreto 1945/1983 de 22 de junio.

11. La campaña se desarrollará desde la publicación de la presente resolución hasta el 30 de abril de 1985.

Terminado la campaña, y dentro del mes de mayo, los Veterinarios Titulares remitirán a las respectivos Delegaciones Provinciales de Salud y Consumo un resumen con las incidencias y desarrollo de la misma.

12. Las Delegaciones Provinciales de Salud y Consumo enviarán a esta Dirección General, en el mes de junio, un resumen del desarrollo de la campaña en su provincia señalando los decomisos habidos y sus causas.

13. Por las Delegaciones provinciales se adaptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de noviembre de 1984.— La Directora General de Consumo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de noviembre de 1984, por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de cinco Institutos de Formación Profesional por transformación de Secciones de Formación Profesional en las localidades de San Roque (Cádiz), Castro del Río (Córdoba), Alhama de Granada (Granada) y Alosno y Ayomonte (Huelva).

En aplicación del art. 3 del Decreto 259/84, por el que se transforman las Secciones de San Roque (Cádiz), Castro del Río (Córdoba), Alhama de Granada (Granada), y Alosno y Ayomonte (Huelva), en Institutos de Formación Profesional, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Los Institutos de Formación Profesional que a continuación se relacionan impartirán enseñanzas de Formación Profesional en los grados, Ramas, Profesiones y Especialidades que para cada uno de ellos se indican.

I.F.P. San Roque (Cádiz).

Domicilio: Avda. de Castilla s/n.

Primer Grado.

Rama Electricidad y Electrónica. Profesión Electrónica.

Rama Automoción. Profesión Mecánica del Automóvil.

Segundo Grado.

Rama Electricidad y Electrónica. Especialidad Electrónica Industrial.

Rama Automoción. Especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil.

I.F.P. Castro del Río (Córdoba).

Domicilio: c/ Ancha, 14.

Primer Grado.

Rama Automoción. Profesión Mecánica del Automóvil.

Rama Administrativo y Comercial. Profesión Administrativo.

I.F.P. Alhama de Granada.

Domicilio: Crta. de Lojo s/n.

Primer Grado.

Rama Electricidad y Electrónica. Profesión Electricidad.

Rama Automoción. Profesión Mecánica del Automóvil.

Rama Administrativa y Comercial. Profesión Administrativa.

Segundo Grado.

Rama Administrativa y Comercial. Especialidad Administrativa.

I.F.P. Alosno (Huelva).

Domicilio: c/ Pedro Carrasco s/n.

Primer Grado.

Rama Metal. Profesión Mecánica.

Rama Administrativo y Comercial. Profesión Administrativo.

Rama Electricidad.

I.F.P. Ayomonte (Huelva).

Domicilio: c/ Severo Ochoa s/n.

Primer Grado.

Rama Metal. Profesión Mecánica.

Rama Electricidad y Electrónica. Profesión Electrónica.

Rama Administrativa y Comercial. Profesión Administrativa.

Segundo. En los casos de implantación de nuevas enseñanzas será

condición indispensable que el número de alumnos matriculados en primer curso de primer grado supere los 30 alumnos y el primer curso de segundo grado los 20 alumnos.

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Personal para contratar el personal docente y no docente mínimo necesario para la puesta en funcionamiento y la implantación de enseñanzas en los nuevos Institutos, previa propuesta detallada de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia respectiva.

Cuarto. Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Académica para que, en relación con la demanda real de puestos escolares, ponga en funcionamiento todas o algunas de las enseñanzas que se autorizan en la presente Orden.

Quinto. Igualmente se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para adoptar cuantas resoluciones estime pertinentes, con objeto que los nuevos Institutos puedan comenzar sus actividades a partir del curso académico 1984/85, así como cuantas medidas consideren necesarias para el buen funcionamiento de los mismos.

Sevilla, 14 de noviembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de noviembre de 1984, por la que se convocan ayudas para la organización de Congresos y Reuniones Nacionales e Internacionales de carácter científico y Tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La organización de Congresos y Reuniones, de carácter científico y tecnológico, constituyen una de las iniciativas de la comunidad investigadora que fomenta el intercambio de ideas y experiencias entre los investigadores españoles y extranjeros, contribuyendo a elevar el grado de conocimiento y formación de los asistentes.

La Consejería de Educación y Ciencia es consciente de la importancia que para la Comunidad investigadora de Andalucía tiene el establecer relaciones con diferentes sectores científicos y tecnológicos, y las dificultades de carácter organizativo y económico que representa la realización de este tipo de encuentros.

En consecuencia, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Realizar la presente convocatoria de ayudas para la organización de Congresos y Reuniones nacionales o internacionales de carácter científico y tecnológico, con arreglo a las normas que se contienen en el Anexo I a esta Orden.

Segundo: Queda autorizada la Dirección General de Universidades para interpretar y desarrollar la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 1984.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Normas de la convocatoria de ayudas para la organización de congresos y reuniones nacionales e internacionales de carácter científico y tecnológico.

1. Beneficiarios. La convocatoria tiene como objeto ayudar a sufragar los gastos de organización de Congresos y Reuniones Nacionales e Internacionales de carácter científico y tecnológico organizados por Departamentos y Centros Universitarios, Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Asociaciones Científicas y Unidades de Investigación de organismos públicos o privados, con personalidad jurídica propia, sin fines lucrativos, todos ellos ubicados en Andalucía.

2. Solicitudes y Documentación. Las solicitudes se ajustarán al modelo que como Anexo II se adjunta a la presente convocatoria y que se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Educación y

Ciencia, Avda. República Argentina, 21-B 3ª planta, 41071-Sevilla, en la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el art. 51.1 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de la siguiente documentación:

a). Compromiso de la entidad organizadora en el que se recoja expresamente la aceptación y responsabilidad de organizar la actividad.

b). Presupuesto total estimado de ingresos y gastos detallados por conceptos.

c). Programa provisional.

d). Otros documentos que se estimen oportunos.

3. Resolución. El estudio y evaluación de las solicitudes se efectuará por una Comisión de Selección que a tal efecto se constituirá.

Una vez estudiadas las solicitudes la Comisión de Selección elevará propuesta de resolución, para su aprobación, si procede, por el

Consejo de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Gozarán de preferencia aquellas solicitudes cuya actividad guarden conexión con los problemas y necesidades de Andalucía, reflejados en las líneas prioritarias de Investigación para nuestra Comunidad Autónoma.

4. Importe de las Ayudas. Las ayudas consistirán en una subvención que será fijada por la Comisión de Selección, en función del programa y del interés científico y técnico de la actividad.

El abono de las ayudas se efectuará una vez se justifiquen documentalmente todos los gastos ocasionados, enviando a tal efecto un informe detallado de las actividades realizadas.

En el caso de concesión de ayuda, la entidad organizadora habrá de hacer constar en la documentación del acto la colaboración prestada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

5. Plazo. el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de diciembre de 1984.

COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

VOLUMEN I

NOVEDAD

Indice General:

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afecten a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

LIBRO IMPRESCINDIBLE DE CONSULTA DE LOS TEXTOS LEGALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y A QUIENES SE ENCUENTRAN DIARIAMENTE EN CONTACTO CON EL DERECHO, EN PARTICULAR.

Características:

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portadas en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabadas en oro.
- Precio de cada ejemplar: 2.500 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.**
Apartado de Correos núm. 100.000.
SEVILLA.
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

AYUDA CONCEDIDA
AYUDA DENEGADA



Año 19

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA ORGANIZACION DE CONGRESOS Y REUNIONES
DE CARACTER CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

Título:

Carácter: Nacional Internacional

Lugar de celebración:

Fechas de celebración:

Motivos por los que se organiza:

Entidad Organizadora:

Domicilio: Ciudad: Telf.:

Naturaleza de la Entidad organizadora: Centro de Investigación Asociación Científica

Responsable ejecutivo de la organización:

Nombre: Apellidos:

Domicilio: Ciudad: Telf.:

Comité de Organización:

Nombres	Cargos

Ilmo. Sr. Director General de Universidades de la JUNTA DE ANDALUCIA

DATOS DEL ULTIMO CONGRESO O REUNION REALIZADA POR LA ENTIDAD ORGANIZADORA :

Título:

Fecha y lugar de celebración:

Entidad Organizadora:

N.º de científicos invitados: N.º de trabajos presentados:

N.º de asistentes: Cuotas de participación:

DATOS GENERALES:

- ¿Existe Comité de Selección?: SI NO
- Carácter del Comité de Selección: Nacional Internacional
- Periodicidad: Anual Bianaual Trienal Cuatrienal No-periódico
- N.º de conferenciantes relevantes invitados:
- Citar tres invitados relevantes que hayan aceptado la invitación, indicando su centro de trabajo.
.....
.....
.....
- N.º de trabajos recibidos hasta el momento:
- N.º de trabajos que se prevé aceptar:
- N.º de científicos españoles que se prevé participen:
- N.º de científicos españoles que darán conferencias plenarias:
- Los trabajos se publicarán en: Libro Revistas especializadas
- Los participantes reciben a su llegada:
Trabajos completos Resúmenes de los trabajos Sólo el programa
- Entidades colaboradoras que respaldan la Organización:

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de octubre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se acuerda tener por incoado, por el trámite de urgencia, el expediente de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico, de carácter nacional, a favor del yacimiento «La Desembocadura del Río Guadalhorce» de Málaga.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1º) Tener por incoado, por el trámite de urgencia, el expediente de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico, de ca-

rácter nacional, a favor del yacimiento «La desembocadura del río Guadalhorce», de Málaga.

2º) Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, si lo hubiere, una vez instruido el expediente.

3º) Hacer saber al Ayuntamiento de Málaga que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de Mayo de 1933 y 6º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4º) Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Director General, Bartolomé Ruiz González.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION núm. 10 DE SEVILLA

REQUISITORIA en el sumario ordinario 30/84 C.

Adolfo o José Adolfo Triguero Valdivia hijo de Manuel y de Isabel de 30 años de edad, natural de Sevilla vecino de Sevilla domiciliado últimamente en 800 viviendas, conjunto 2, bloque 2, 4º B profesión empapelador que se halla procesado en el Sumario Ordinario seguido en este Juzgado de Instrucción Número 10 de esta Capital, con el número 30/84-C por delito de escándalo público comparecerá ante el

mismo, en el término de diez días para constituirse en prisión y apercibiendo que si no lo hace será declarado en rebeldía, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándole en Prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla, a 16 de noviembre de 1984.— El secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo «Hernán Pérez Cubillas» en Zalamea la Real (Huelva). Expediente: H-84/14P.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, está Consejería hace público que las obras de reparación de cubiertas en el Gº «Hernán Pérez Cubillas», en Zalamea la Real (Huelva). Expediente: H-84/14P., han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Cotexsa», por la cantidad de 15.797.581 pesetas, que representa una baja de 1,17% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 19 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de mejora local. Construcción de pontón de la carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, p.k. 18,7. Tramo: Los Lobos-límite provincia de Murcia. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-103.

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 12 de noviembre de 1984, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente J.A. 2-AL-103: «Mejora Local. Construcción de Pontón de la carretera N-332, Almería a Valencia por Cartagena y Gata, p.k. 18,7. Tramo: Los Lobos límite provincia de Murcia. Provincia de Almería»; y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación

provisional, a Adolfo Sobrino, S.A., en la cantidad de 23.886.277 pesetas, que produce, en el presupuesto de contrata, de 32.366.865 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,737985498.

Sevilla, 14 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1984, sobre la adjudicación de las obras: «Mejoras Locales. Corrección de roderas de la carretera N-334, Sevilla a Málaga, p.k. 88 al 94. Tramo: Osuna. Provincia de Sevilla. Clave: J.A. 1-SE-106.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de noviembre de 1984, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente J.A. 1-SE-106: «Mejoras Locales. Corrección de Roderas de la carretera N-334 Sevilla a Málaga, p.k. 88 al 94. Tramo: Osuna. Provincia de Sevilla»; y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras a Salvador Rus López, Construcciones, S.A. en la cantidad de 26.367.800 pesetas, que produce, en el presupuesto de contrata, de 29.626.816 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,889997764.

Sevilla, 14 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1984, sobre la adquisición definitiva de las obras: Refuerzo del firme con riegos asfálticos de la carretera N-333, de Ecija a Jerez de la Frontera,

p.k. 56,750 al 68,800. Tramo: Alcalá de Guadaíra-Arahal. Provincia de Sevilla. Clave: J.A. 1-SE-107.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de noviembre de 1984, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente J.A. 1-SE-107: «Refuerzo del firme con riegos asfálticos de la carretera N-333 de Ecija-Jerez de la Frontera, p.k. 56,750 al 68,800. Tramo: Alcalá de Guadaíra-Arahal»; y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional a ELOMARRE, S.A., en la cantidad de 69.480.000 pesetas, que produce, en el presupuesto de contrata, de 80.955.373 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,858250632.

Sevilla, 14 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas y bajantes en el grupo «Los Palomares», en Málaga, expediente: MA-83/202.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparación de cubiertas y bajantes en el Grupo «Los Palomares», en Málaga. Expediente: MA-83/202, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «COMAPA, S.A.», en la cantidad de 12.435.762 pesetas, que representa una baja de 2% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 19 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas y fachadas en el grupo «El Salvador» en Cádiz. Expediente: CA-83-603.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparación de cubiertas y fachadas en el Grupo «El Salvador», en Cádiz. Expediente: CA-83-603, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Manuel Ingoyen Roldán», por la cantidad de 24.211.747 pesetas, que representa una baja de 1% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 19 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras «Renovación de arce- nes en las carreteras C-432, de Llerena a Utrera por Carmona, p.k. 132,5 al 173,8, y SE-401, de Sevilla a Utrera, p.k. 0 al 12,6. Provincia de Sevilla. Clave: JA-1-SE-113.

La Consejería de Política Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios pueden estar interesados en la ejecución por el procedimiento de contratación directa de las obras: «Renovación de arce- nes en las carreteras C-432, de Llerena a Utrera por Carmona, p.k. 132,5 al 173,8 y SE-401, de Sevilla a Utrera, p.k. 0 al 12,6. Provincia de Sevilla. Clave: JA-1-SE-113».

Presupuesto de contrata: 22.789.759 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta el 31 de Diciembre de 1984.
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

El Proyecto. Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Admi-

nistrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 11 de noviembre de 1984, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras «Mejora de trazado en la C-343, de Utrera a Barbate por Arcos y Medina, p.k. 10,6. Provincia de Cádiz. Clave: JA-2-CA-101.

La Consejería de Política Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la ejecución por el procedimiento de contratación directa de las obras: «Mejora de trazado en la C-343, de Utrera a Barbate por Arcos y Medina. p.k. 10,6. Provincia de Cádiz. Clave: JA-2-CA-101».

Presupuesto de contrata: 28.028.120 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	e

El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras «Mejora de zig-zag en la carretera CA-602, el Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda, p.k. 20. Tramo: Sanlúcar de Barrameda. Provincia de Cádiz. Clave: JA-3-CA-102.

La Consejería de Política Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios pueden estar interesados en la ejecución por el procedimiento de contratación directa de las obras: «Mejora de zig-zag en la carretera CA-602 El Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda, p.k. 20. Tramo Sanlúcar de Barrameda. Provincia de Cádiz. Clave: JA-3-CA-102.

Presupuesto de contrata: 11.865.363 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	e

El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones por Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras «Mejora y refuerzo de firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 210 al 215. Tramo: Hernán del Valle, Provincia de Granada. Clave: JA-1-GR-111.»

La Consejería de Política Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios pueden estar interesados en la ejecución por el procedimiento de contratación directa de las obras: «Mejora y refuerzo de firme en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 210 al 215. Tramo: Hernán Valle. Provincia de Granada. Clave: JA-1-GR-111.»

Presupuesto de contrata: 24.893.442 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

Clasificación requerido:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras «Mejora de plataforma. Reperfilado y mejora del firme con mezcla bituminosa en frío, en la C-332, de Orgiva a Almería por Ogijar; p.k. 24,430 al 30,400. Tramo: Canjáyar-Beires. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-112.»

La Consejería de Política Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios pueden estar interesados en la ejecución por el procedimiento de contratación directa de las obras: «Mejora de plataforma. Reperfilado y mejora del firme con mezcla bituminosa en frío, en la C-332, de Orgiva a Almería por Ogijar; p.k. 24.430 al 30,400. Tramo: Canjáyar Beires. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-112.»

Presupuesto de contrata: 21.218.881 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras «Mejora de plataforma y de firme en N-342 de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 316,500 al 322,430. Tramo: Gádor-Benahadux. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-109.»

La Consejería de Política Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios pueden estar interesados en la ejecución por el procedimiento de contratación directa de las obras: «Mejora de plataforma y de firme en N-342, de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 316,500 al 322,430. Tramo Gádor-Benahadux. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-109.»

Presupuesto de contrata: 24.880.988 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras «Renovación de arceles en la C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 135,6 al 138,8. C-433, de Sevilla a Cazalla, p.k. 2,7 al 13 y SE-422, de Los Palacios a Utrera, p.k. 0,7 al 12,8. Provincia de Sevilla. Clave: JA-2-SE-111.»

La Consejería de Política Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios pueden estar interesados en la ejecución

ción por el procedimiento de contratación directa de las obras: «Renovación de arcones en la C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 135,6 al 138,8. C-433 de Sevilla a Cazalla p.k. 2,7 al 13 y SE-422, de los Palacios a Utrera, p.k. a Utrera, p.k. 0,7 al 12,8. Provincia de Sevilla. Clave: JA-2-SE-111».

Presupuesto de contrata: 21.231.572 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Refuerzo de firme con riegos asfálticos en la carretera C-431, Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 91 al 93, 97 al 101 y 107 al 110. Tramo: Alcolea del Río-Villanueva del Río-Cantillana, Provincia de Sevilla. Clave: JA-2-SE-102».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Refuerzo de firme con riegos asfálticos en la carretera C-431 Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir p.k. 91 al 93, 97 al 101 y 107 al 110. Tramo: Alcolea del Río-Villanueva del Río-Cantillana. Provincia de Sevilla. Clave: JA-2-SE-102».

Presupuesto de contrata: 69.388.584 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	e

Fianza provisional: 1.387.772 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de diciembre de 1984.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Ensanche de explanación, bacheo, afirmado y riegos asfálticos en la carretera C-421, de Villanueva del Duque a Tharsis, SE 190, de Constantina a El Pedroso, p.k. 112 al 130, 313 y 0 al 15,510. Tramo: Almadén de la Plata-El Ronquillo. Constantina-El Pedroso. Provincia de Sevilla. Clave: JA-2-SE-103».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Ensanche de explanación, bacheo, afirmado y riegos asfálticos en la carretera C-421 de Villanueva del Duque a Tharsis SE-190 de Constantina a El Pedroso. p.k. 112 al 130, 313 y 0 al 15,510. Tramo: Almadén de la Plata-El Ronquillo. Constantina-El Pedroso. Provincia de Sevilla. Clave: JA-2-SE-103».

Presupuesto de contrata: 84.999.592 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	e

Fianza provisional: 1.699.992 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de diciembre de 1984.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa será por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Intersección de la CA-602 con la CA-613 y CA-614 en la carretera CA-602, Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, p.k. 8,5. Tramo: Puerto de Santa María. Provincia de Cádiz. Clave: JA-3-CA-100».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Intersección de la CA-602 con la CA-613 y CA-614 en la carretera CA-602, Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, p.k. 8,5. Tramo: de Puerto de Santa María. Provincia de Cádiz. Clave: JA-3-CA-100».

Presupuesto de contrata: 49.988.415 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	e

Fianza provisional: 999.768 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de diciembre de 1984.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «acondicionamiento en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 426,250 al 454,320. Tramo: Láchar-intersección aeropuerto Granada. Provincia de Granada. Clave: 1-GR-330.

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Acondicionamiento en la carretera de Jerez a Cartagena, p.k. 446,250 al 454,320. Tramo Láchar-intersección aeropuerto Granada. Provincia de Granada. Clave: 1-GR-330».

Presupuesto de contrata: 102.196.317 pesetas.

Plazo de ejecución: 14 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e
B	2	c

Fianza provisional: 2.043.926 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plazo de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de diciembre de 1984.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «mejora de plataforma en la carretera N-324, de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. al 191. Tramo: Guadalortuna-Torre Candela. Provincia de Granada. Clave: JA-1-GR-103.

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Mejora de plataforma en la carretera N-324 de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 174 al 191. Tramo: Guadalortuna-Torre Candela. Provincia de Granada. Clave: JA-1-GR-103».

Presupuesto de contrata: 44.041.222 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

Fianza provisional: 880.824 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1984, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plazo de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 18 de diciembre de 1984.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cerramiento y vestuario para instalaciones deportivas en Bda. «El Torrejón», en Huelva. Expediente: H-84-06P.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparación de cerramiento y vestuario para instalaciones deportivas en Bda. «El Torrejón», en Huelva. Expediente: H-84/06P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Antonio Reballo Blanco» por la cantidad de 12.600.354 pesetas, que representa una baja de 4,0684% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 19 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3º.1. del Decreto 146/1982 de 17 de noviembre de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 3º de la Orden de 27 de abril de 1984, por la que se distribuyen competencias entre diversos órganos de la Consejería, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, se anuncian los Concursos Públicos que se indican:

Sevilla, 14 de noviembre de 1984.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

DIRECTOR PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN SEVILLA

Concurso Público 16/84

Proyecto: Remodelación de la Planta Primera del hospital General de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 57.475.962 ptas.

Fianza Provisional: 1.149.519.

La documentación completa relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas de Suministros de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», mediante pago de 100 ptas., durante el plazo de presentación de proposiciones en horas hábiles de oficina.

Quienes se propongan tomar parte en este Concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas Oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el Pliego de Condiciones, en el plazo

de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Las solicitudes se presentarán en las referidas Oficinas, pudiendo, asimismo, enviarse por Correo certificado, hasta las catorce horas del último día hábil de presentación de proposiciones.

La documentación a presentar por los licitadores será la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el presente contrato.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de las mismas, en la Administración de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío».

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado 1119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Jaén ha acordado hacer pública la Resolución de 16 de noviembre de 1984, por la que se adjudican definitivamente los Contratos de obras que a continuación se relacionan:

Alcalá la Real. Construcción de seminarios, biblioteca, sala de usos múltiples y reparación de cubierta en el Instituto de Bachillerato «Alfonso XI» a la Empresa D. Francisco Rodríguez Villar en la cantidad de 10.760.857'00 pesetas.

Beas de Segura. Instalación de calefacción en la parte nueva y reparaciones varias en el Instituto de Bachillerato «Sierra de Segura» a la Empresa Construcciones Molina y Villar, S.L., en la cantidad de 5.772.000'00 pesetas.

Huelma. Ampliación talleres, tutorías y seminarios en el Instituto de Formación Profesional a la Empresa D. Francisco Rodríguez Cará en la cantidad de 16.405.574'00 pesetas.

El Delegado Provincial, Francisco Soriano Serrano

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera «San José primero», 1ª fracción, núm. 12.628.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.628. Nombre: San José Primero-1ª fracción. Mineral: Carbón. Cuadrículas: 106. Término municipal: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba veintiséis de octubre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera «San José primero», 2ª fracción, núm. 12.628 bis.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.628 bis. Nombre: San José primero-2ª fracción. Mineral: Carbón. Cuadrículas: 2. Término municipal: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, veintiséis de octubre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera «Fuente Obejuna», núm. 12.642.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.642. Nombre: Fuente Obejuna. Mineral: Carbón. Cuadrículas: 206. Término municipal: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, veintiséis de octubre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión

definitiva de la solicitud del permiso de investigación «Zufre 1», núm. 14.454.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «Zufre-1» nº 14.454, Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas, Cuadrículas mineras: 66, Parajes: Vicaría, Agudita, Majada del Acebuche y el Vaquerizo, del término municipal de Zufre. Interesado: EXXON MINERA ESPAÑOLA, S.A. con domicilio en calle Velázquez, 50, 28001 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesado, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 17 de octubre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «Tres amigos» número 15.894, de los términos municipales de Baños de la Encina y Villanueva de la Reina.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Jaén hace saber: Que solicitado por D. Tomás Jesús Sanz Catalán, domiciliado en Santa Elena, ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente Permiso de Investigación:

Número: 15.894. Nombre: «Tres amigos». Superficie: 36 cuadrículas mineras. Recursos: Sección C) «Estaño». Paraje: «Navamorquín» finca La Dehesa. Términos municipales Baños de la Encina y Villanueva de la Reina.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de octubre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Cazalilla, a 220/127 Voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 mm², soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto pesetas: 11.244.880.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 23 de octubre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Torreperogil, en la zona de la ciudad denominada «Carretero de Albacete», a 220-127 Voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 50 mm², soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y suspendidos por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 3.349.056.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 24 de octubre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas

ANUNCIO del Servicio Territorial de Sevilla sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2019/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14. Pilas

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Carlos I.

Final: C.T. La Soledad.

Términos municipales afectados: Pilas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,250.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable aisl. seco 12/20 KV. 3 X 150 m/m². Al.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Pilas.

Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de Energía Eléctrica.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en ptas.: 2.181.428

Referencia: R.A.T.12.698.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Almería sobre otorgamiento de la concesión de explotación «Marylen», núm. 39.925.

El Servicio Territorial de Industria y Energía, Sección de Minas, hace saber que por Resolución de 6 de marzo de 1984 de la Consejería de Política Territorial y Energía de la Junta de Andalucía, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: Marylen. Expediente nº 39.925. Mineral: Yeso (Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas: 6. Término municipal: Sorbas. Interesado: Amiantos Nevada, S.A.. Domicilio: Murcia, Avda. La Fama, Bloque 4º, 3º derecha.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 22 de marzo de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.